

Repara tu Deuda Abogados cancela 558.205 ? en Barberá del Vallés (Barcelona) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 27-12-2022 | 08:54



Re

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Catalunya. Se trata del caso de una persona de Barberá del Vallés (Barcelona), a quien el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Barcelona (Catalunya) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándola de una deuda que ascendía a 558.205 euros. VER SENTENCIA

Su historia es la siguiente: en el año 2002 decidió emprender junto con un socio un negocio enfocado al sector de la construcción. Para ello, constituyeron una Sociedad Limitada. En 2008, a causa de la crisis económica que asolaba el país, los clientes empezaron a devolver los pagarés y, en consecuencia, las líneas de crédito empezaron a tener impagos. Al intentar negociar con los acreedores únicamente le ofrecieron que las líneas y pólizas de crédito pasaran a ser préstamos y así lo hizo. Lamentablemente, en 2010 cerró el negocio, no pudiendo hacer frente a ninguno de los adeudos contraídos. Con el paso de los años, y al recuperar una situación económica estable, intentó encontrar soluciones negociando nuevamente con los acreedores, pero estos no le ofrecieron ninguna alternativa de pago prorrateado, por lo que solo pudo hacer frente a sus gastos más básicos y esenciales

Pese a que la Ley de la Segunda Oportunidad todavía no es muy conocida en España, cada vez más personas comienzan a acogerse a ella sin miedos a los trámites. De hecho, Repara tu Deuda Abogados cuenta con más de 20.000 clientes que han puesto su historial económico en sus manos para intentar quedar exonerados de las deudas a las que no pueden hacer frente.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados especializado en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado. Además, es el líder en el mercado de cancelación de deuda de particulares y autónomos al haber superado la cifra de 110 millones de euros exonerados.

Es importante resaltar que el número total de personas que se han acogido durante el último año a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a todas las comunidades autónomas de España, siendo Catalunya la pionera del ranking nacional. ¿Hemos invertido grandes esfuerzos en

tecnología y en capital humano para dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad en todo el país para que ningún potencial beneficiario se quede sin saber que existe un mecanismo a su alcance para librarle legalmente de todas sus deudas?, explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite que particulares y autónomos en situación de sobreendeudamiento puedan cancelar sus deudas. Para ello, es necesario que cumplan unas condiciones como ser un deudor de buena fe, que el importe debido no supere los 5 millones de euros y que no hayan sido condenados por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

Autor: Redacción